

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA SECUR C&G SECURC&G CIA LTDA., CELEBRADA EN QUEVEDO 26 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Quevedo a los veintiséis días del mes de marzo del 2017, a las nueve horas, Provincia: LOS RÍOS, Cantón: QUEVEDO, Parroquia: GUAYACÁN Barrio: SECTOR LAS AMÉRICAS Calle: A Numero: SOLAR 18 Manzana: Z-14 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO AMÉRICA LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA SECUR C&G SECURC&G CIA LTDA., se reúnen los socios de la compañía:

1. **CASTRO CABEZAS EDDY GERMAN** propietario de 3500 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América cada una,
2. **DUQUE CRUZ CESAR EDUARDO** propietario de 6500 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de \$ 1.00 dólares de los Estados Unidos de **LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA SECUR C&G SECURC&G CIA LTDA.**

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado y de acuerdo a los términos del Art. 239 de la Ley de Compañías que se encuentre la totalidad del capital suscrito pagado, al amparo de lo dispuesto en el Art. 119, en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

3. El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura de los puntos a tratar. El secretario procede en el sentido solicitado, a fin de tratar los siguientes puntos:
  - Informe de Presidente Ejecutivo y Comisario del ejercicio económico 2016.
  - Conocer y aprobar los resultados de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016.
4. Presidente pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Presidente Ejecutivo y por el comisario de la compañía para lo cual, se da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016 y los mismos fueron aprobados por unanimidad.

5. Seguidamente, se procedió a tratar el segundo punto sobre los resultados del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2016, la documentación fue entregada con anticipación en conformidad a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, a los concurrentes para conocimiento y análisis.
6. La Junta luego de analizar los documentos referidos aprueba en forma unánime este punto.
7. No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes y conjuntamente con el Presidente.

Quevedo, 26 de marzo del 2017.



**SR. CASTRO CABEZAS EDDY GERMAN**



**SR. DUQUE CRUZ CESAR EDUARDO**